

ACUERDO #  
00002015



**LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 2266-J del 15 de junio de 1993; el Acuerdos Legislativo N° 6566-14-15 del 22 de setiembre de 2014 y;

**CONSIDERANDO**

- I.** Que la Defensora de los Habitantes de la República, Montserrat Solano Carboni, recibió una invitación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para participar en el Quinto Taller Internacional denominado: *"Mejoramiento de la Cooperación entre las Naciones Unidas y los Mecanismos Regionales de Derechos Humanos para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos"*.
- II.** Que la reunión será desarrollada en la sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas ubicadas en la ciudad de Ginebra, Suiza del 4 al 5 de octubre del 2016.
- III.** Que el 6 de octubre, la señora Defensora viajará hacia la ciudad de Berlín para atender una reunión que le ha sido programada con el Príncipe Zeid Ra'ad Al Hussein Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- IV.** Que los días 6 y 7 de octubre atenderá reuniones propias del cargo de Secretaria de GANHRI conjuntamente con la señora Presidenta Beate Rudolf también máxima autoridad del Instituto Alemán de Derechos Humanos. El 7 de octubre ambas sostendrán una reunión con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), James Cavallaro.
- V.** Que la Defensora ha sido invitada para participar como expositora en la celebración de la Reunión Internacional sobre los *"10 años del Consejo de Derechos Humanos"*, organizado por la Fundación Friedrich Ebert Stiftung y el Instituto Alemán de Derechos Humanos a celebrarse en la ciudad de Berlín los días 10 y 11 de octubre.
- VI.** Que además, estará en la celebración de la reunión de los Miembros del Bureau de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés) a celebrarse en Berlín los días 12 al 14 de octubre.
- VII.** Que los gastos por concepto de boleto aéreo San José-Ginebra ida y vuelta, alimentación y hospedaje del 3 al 5 de octubre serán cubiertos por la OACNUDH y; la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, cubre sus gastos de participación para la Reunión Internacional sobre los *"10 años del Consejo de Derechos Humanos"*, incluyendo el boleto aéreo Ginebra-Berlín, ida y vuelta para los días del 9 al 11 de octubre.

- VIII.** Que con presupuesto propio de la Defensoría serán cubiertos los gastos relacionados con traslados, hospedaje y alimentación no contemplados por los organizadores para los días de la misión particularmente de las noches del 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de octubre; asimismo, será cubierto seguro de viaje y posibles gastos conexos según corresponda. Además, se autoriza a cubrir posibles gastos de representación que serán reintegrados contra presentación de las facturas. Dado el caso se autoriza a adquirir algún otro boleto de transporte que pueda ser necesario para sus traslados.
- IX.** Que la participación de la Defensoría es relevante en el marco del reforzamiento y mejoramiento del vínculo de cooperación existente entre la Defensoría de los Habitantes y los distintos órganos de las Naciones Unidas y los mecanismos regionales enfocados a la protección, promoción y divulgación de los derechos humanos y los estándares internacionales en Costa Rica.
- X.** Que el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- XI.** Que para atender a lo indicado, la señora Defensora Montserrat Solano Carboni, cédula de identidad N° 1-1070-0715, estará viajando hacia Ginebra el 2 de octubre y regresando el 16 de octubre del 2016.
- XII.** Que para asegurar el funcionamiento regular de la Institución, la señora Defensora, delega en el Defensor Adjunto de los Habitantes, señor Juan Manuel Cordero González, cédula de identidad 1-0682-0894, la representación de la institución, quien la sustituirá para todos los efectos del 2 al 16 de octubre de 2016.

**POR LO TANTO,  
ACUERDA:**

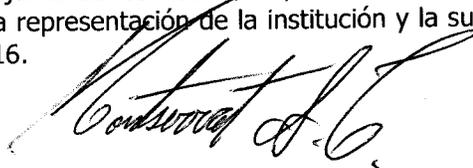
**PRIMERO.** Participar en el Taller denominado: "Mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los Mecanismos Regionales de Derechos Humanos para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos" a celebrarse los días 4 y 5 de octubre del 2016 en la ciudad de Ginebra, Suiza.

**SEGUNDO.** Asistir en la Reunión Internacional sobre los "10 años del Consejo de Derechos Humanos"; organizado por la Fundación Friedrich Ebert Stiftung y el Instituto Alemán de Derechos Humanos a celebrarse en la ciudad de Berlín los días 10 y 11 de octubre.

**TERCERO.** Participar en la celebración de la reunión de los Miembros del Bureau de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés) a celebrarse en Berlín los días 12 al 14 de octubre.

**CUARTO.** Cubrir con presupuesto propio de la Defensoría los gastos relacionados con traslados, hospedaje y alimentación no contemplados por los organizadores para los días de la misión particularmente de las noches del 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de octubre; asimismo, será cubierto seguro de viaje y posibles gastos conexos según corresponda. Además, se autoriza a cubrir posibles gastos de representación que serán reintegrados contra presentación de las facturas. Dado el caso se autoriza a adquirir algún otro boleto de transporte que pueda ser necesario para sus traslados.

**QUINTO.** Que para asegurar el funcionamiento regular de la Institución, la señora Defensora, delega en el Defensor Adjunto de los Habitantes, señor Juan Manuel Cordero González, cédula de identidad 1-0682-0894, la representación de la institución y la sustituirá para todos los efectos del 2 al 16 de octubre de 2016.



**Comuníquese.** Dado en San José, a las 14:30 horas del 27 de setiembre de 2016. **Montserrat Solano Carboni,**  
**Defensora de los Habitantes.**